

	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS Circular No. 043	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

PARA: Docentes, Directivos Docentes y personal administrativo de los municipios no certificados del Departamento de Nariño

ASUNTO: CARGUE INFORMACION SIGEP

Dando alcance al comunicado del 17 de agosto de 2018, ratifica lo establecido en la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se crean otras disposiciones”, y de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 de enero de 2012, el cual señala: “**REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP.** Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información Y Gestión Del Empleo Público – SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de la hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”, razón por la cual, la Administración señaló: “... que todos los empleados públicos efectuemos el cargue de la información en dicha plataforma”.

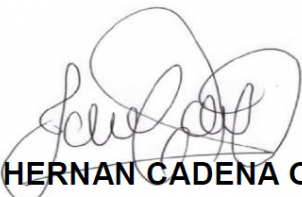
En virtud de lo anterior y de acuerdo a directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta el gran número de servidores públicos del Departamento de Nariño que conforman la planta asignada en las Instituciones Educativas del Departamento, se permite informar que la fecha límite para el cargue de la información es el **jueves 30 de abril de 2020**. Se adjunta a esta circular el link en el cual podrá descargar el respectivo instructivo.

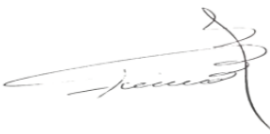
Es necesario volver a precisar, que los funcionarios que no fueron notificados a cerca del acceso a dicha plataforma, deben informar al correo electrónico andreszambrano@narino.gov.co, para que les sea facilitado el usuario y clave correspondiente, para lo cual deberán identificarse con nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, correo electrónico y número de celular.

Recordarles que los buscadores habilitados para realizar el proceso son: **Internet Explorer** y **Mozilla Firefox**, una vez registrado el usuario y clave deben dirigirse a la sección “conozca el SIGEP”, elegir “*Instructivos*” en la dirección electrónica <http://www.sigep.gov.co/instructivos>, como ayuda preliminar para efectuar el correspondiente cargue de la información, la cual debe organizarse previamente y escanearse en archivo **pdf únicamente**.

Soporte técnico lo recibirá con el Ingeniero Andrés Zambrano a través del correo andreszambrano@narino.gov.co al Celular No. 3006020188.

San Juan de Pasto, abril 03 de 2020


JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental



Vo.Bo. FRANCISCO JAVIER CHACÓN VASQUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos G04

Elaboró: Patricia Fernández Riscos
P.U Recursos Humanos

 Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS Circular No. 043	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

